

# *Escuela de Medicina Dental*



## *Recinto de Ciencias Médicas Universidad de Puerto Rico*

*REQUISITOS DE ADMISIÓN  
Año Académico 2019-2020  
Rev. JULIO 2019*

*PO Box 365067,  
San Juan, Puerto Rico 00936-5067*

*Teléfono: (787) 758-2525 extensiones: 5211, 5138*

*PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD EN EL EMPLEO M/M/V/I  
EQUAL EMPLOYMENT OPPORTUNITY EMPLOYER M/W/V/H*

**La fecha límite de solicitudes para Admisiones a la Escuela de Medicina Dental fue extendida hasta el 15 de diciembre de 2020, por las circunstancias especiales de este año con respecto al coronavirus.**

## ***Escuela de Medicina Dental***

### **NUESTROS ORÍGENES:**

El 21 de junio de 1956, se aprobó una resolución conjunta en la legislatura para asignar los fondos necesarios para la planificación y la compra del equipo inicial requerido para establecer la Escuela de Medicina Dental.

La Escuela de Medicina Dental finalmente estuvo lista para comenzar con su primera clase en agosto de 1957.

### **VISIÓN:**

La Escuela de Medicina Dental de la Universidad de Puerto Rico es una institución académica líder y un centro para la educación doctoral y post doctoral en odontología, en Puerto Rico, el Caribe e Ibero-América. Además, es la única escuela de medicina dental de habla hispana acreditada por la "*American Dental Association*" (ADA). Es un centro de enseñanza que promueve el desarrollo de estudiantes intelectualmente inquisitivos, dirigidos al auto-aprendizaje, sensibles a las necesidades de sus pacientes y competentes en su profesión.

### **MISIÓN:**

La Escuela de Medicina Dental de la Universidad de Puerto Rico tiene como misión principal el capacitar individuos en la práctica de odontología que serán parte integral del equipo multidisciplinario de profesionales de la salud que estarán a cargo de las necesidades del pueblo puertorriqueño. Esta asume el liderazgo de la enseñanza e investigación en las condiciones de salud oral prevalentes en la comunidad. La Escuela de Medicina Dental, en el cumplimiento de su misión, está comprometida con tres actividades complementarias: enseñanza, investigación y servicio.

Como parte de su misión, la Escuela adopta el conocimiento científico y el mejoramiento de la práctica de la profesión a través de la investigación en ciencias dentales, fortaleciendo los programas académicos, además de apoyar los esfuerzos de investigación de la Institución. Se ofrecen servicios con el fin de lograr el bienestar del paciente y su comunidad. Estos servicios se ofrecen a nivel primario, secundario y terciario, tanto a nivel intramural como extramural, con atención particular a la prevención y la educación. El desarrollo de la misión de la Escuela se enmarca en un ambiente académico que promueve un gran respeto por los valores humanos y la consecución de progreso social, ético y económico de los seres humanos de ahora y del futuro.

### **ORGANIZACIÓN:**

La Escuela es una de seis en el Recinto de Ciencias Médicas. Además del Programa Subgraduado de Medicina Dental, existen programas graduados en Odontología Pediátrica, Cirugía Oral y Maxilofacial, la Residencia en Odontología General,

Prostodoncia, Ortodoncia y dos programas afiliados a la Escuela con un Convenio a través de *NYU Langone Health* (Endodoncia y Educación Avanzada en Odontología General, *AEGD* por sus siglas en inglés). Además, la escuela cuenta con un Programa de Ubicación Avanzada para Dentistas Internacionales. La Escuela de Medicina Dental cuenta con tres departamentos. Bajo el Departamento de Ciencias Ecológicas se estructuran las siguientes secciones: Ortodoncia-Odontopediatría, y Odontología Comunitaria. El Departamento de Ciencias Restaurativas radica Odontología Operativa y Prostodoncia; y el Departamento de Cirugía consiste de las siguientes secciones: Endodoncia-Periodoncia, Cirugía Oral, Ciencias Diagnósticas y Biología Oral.

### **LOCALIZACIÓN:**

Estamos ubicados en el primer piso y parte del sótano del Edificio Principal del Recinto de Ciencias Médicas Dr. Guillermo Arbona Irizarry, en el Centro Médico de Puerto Rico, en Río Piedras.

### **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA SOLICITAR A LA ESCUELA DE MEDICINA DENTAL:**

A continuación, aparecen los criterios de elegibilidad de la Escuela de Medicina Dental, además de otras recomendaciones para la solicitud de ingreso. Se incluyen, además, los nombres y números de teléfono de las personas de enlace para la orientación y admisión a esta Escuela.

#### **Criterios Mínimos de Elegibilidad:**

Para ser elegible a la clase de primer año de la Escuela de Medicina Dental el candidato tiene que presentar evidencia de haber completado 90 créditos a base de estudios semestrales, en algún colegio universitario o universidad debidamente acreditada. Dentro de estos cursos son requisitos los siguientes:

Español	12 créditos
Inglés	12 créditos
Biología o Zoología	8 créditos
Física	8 créditos
Química General	8 créditos
Química Orgánica	8 créditos
Ciencias Sociales y de la Conducta	6 créditos
(Sociología, Psicología, Ciencias Políticas, Economía, Antropología o Ética)	

1. En caso de que el (la) solicitante haya aprobado español o Inglés de Honor con una nota mínima de B por semestre, el Comité de Admisiones podría considerar el reducir los requisitos a seis créditos.
2. Se considerarán solamente los cursos tomados en los departamentos de las disciplinas que representan.

Todos los cursos de ciencias deben incluir teórica y laboratorio. Se recomienda a los estudiantes que escojan cursos de mayor complejidad académica, a fin de adquirir mayor madurez y profundidad intelectual. **Los siguientes cursos son muy recomendados:** Bioquímica o Biología Molecular; Histología, Fisiología, Anatomía, Microbiología, Genética, Psicología y Ética.

Los cursos pueden ser en inglés o español. Todos los estudiantes deben ser proficientes al leer, escribir y hablar inglés y español.

### **Proceso de Admisión:**

1. La fecha límite para solicitar y radicar **todos** los documentos es el **1<sup>ro</sup> de diciembre** del año previo al año académico de admisión.
2. El candidato tiene que completar la Solicitud Uniforme Electrónica del Recinto de Ciencias Médicas. Esta solicitud se encuentra en la página cibernética (<https://sistemas.rcm.upr.edu/admisiones/>) de la Oficina Central de Admisiones. La misma tiene que radicarse no más tarde del **1<sup>ro</sup> de diciembre**.
3. El candidato, además tiene que radicar solicitud de la *American Association of Dental School Application Services* (AADSAS). Esta tiene que haber sido recibida por AADSAS **no más tarde del 1<sup>ro</sup> de diciembre**

#### ***American Dental Education Association***

*655 K Street, NW, Suite 800*

*Washington DC 20001*

Teléfono: (202) 289-7201

Fax: 202-289-7204

#### ***The Application to dental school: ADEA AADSAS***

[http://www.adea.org/dental\\_education\\_pathways/aadsas/Applicants/Pages/default.aspx](http://www.adea.org/dental_education_pathways/aadsas/Applicants/Pages/default.aspx)

#### ***ADEA AADSAS<sup>SM</sup> Customer Service Representatives***

Teléfono: 617-612-2045

<http://www.adea.org/contactus/>

Correo electrónico: [aadsasinfo@aadsasweb.org](mailto:aadsasinfo@aadsasweb.org)

4. Además, el solicitante tiene que someter a la Oficina Central de Admisiones del Recinto de Ciencias Médicas, en o antes de la fecha límite de solicitud, lo siguiente:
  - a. Transcripción oficial de cada institución universitaria en la que haya estudiado.
  - b. Un pago no reembolsable por la cantidad de \$30.00 para cubrir los cargos de la solicitud. El pago puede ser emitido por internet, correo o personalmente. Las instrucciones aparecen en la página cibernética de la Oficina Central de Admisiones.

**La fecha límite de solicitudes para Admisiones a la Escuela de Medicina Dental fue extendida hasta el 15 de diciembre de 2020, por las circunstancias especiales de este año con respecto al coronavirus.**

5. El candidato tiene que tomar el **Dental Admisión Test (DAT)**. La solicitud del DAT debe solicitarla directamente en la página cibernética del:

**ADA AMERICAN DENTAL ASSOCIATION**

211 EAST CHICAGO AVE.  
CHICAGO, IL 60611-2678  
Teléfono: 800-232-1694

**DENTAL ADMISSION TEST (DAT)**

<http://www.ada.org/en/education-careers/dental-admission-test/>

**Dental admission Test (DAT) Program Guide**

<https://www.ada.org/en/education-careers/admission-tests-and-dental-exams>

6. Para mayor información o ayuda, escriba a:

*UPR-Recinto de Ciencias Médicas  
Oficina Central de Admisiones  
Programa de Medicina Dental  
PO Box 365067  
San Juan, Puerto Rico 00936-5067  
(787)758-2525 extensiones: 5206 o 5215*

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS SOLICITANTES:**

Los solicitantes a admisión a la Escuela de Medicina Dental de la Universidad de Puerto Rico son evaluados a base de cuatro criterios articulados en una fórmula: desempeño académico, puntuaciones en el DAT, características personales y los cursos de ciencias aprobados. Las decisiones son estrictamente por fórmula.

**1. Desempeño Académico**

El desempeño académico se determina por:

- a. Promedio académico, entendiéndose que una nota final mínima de C (en una escala en la cual A=4.00) es obligatoria en todos los cursos requisitos.
- b. El número de repeticiones, bajas, notas deficientes y fracasos de acuerdo a lo evidenciado por la transcripción de créditos oficial.

**2. Examen Dental de Admisión (Dental Admisión Test)**

El solicitante tiene que tomar el DAT **en o antes de la fecha límite**. Se recomienda a los estudiantes que se preparen bien antes de tomar el examen. Los resultados del examen tomados en consideración para evaluación son: “*Total Science*”, “*Reading Comprehension*” y “*Perceptual Ability*”. Debe obtener puntuación de **15 o más** en cada una de estas partes para cualificar para evaluación. Se recomienda al solicitante que trate de obtener una puntuación **de 16 o más** en todas las secciones para ser competitivo. El estudiante debe tomar el DAT un año antes de la fecha límite de solicitud a la Escuela para que

en caso que sea necesario, éste (a) pueda repetir el examen. El *Council in Dental Education* requiere un período de 90 días antes de repetir el examen. Los resultados del *DAT* son válidos por tres años.

### 3. **Residencia**

La Escuela de Medicina Dental de la Universidad de Puerto Rico fue establecida como parte de un compromiso con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico de mejorar y velar por la salud de sus ciudadanos. La Universidad de Puerto Rico reconoce su responsabilidad de preparar individuos que cumplan y suplan las necesidades de salud dental de la Isla. Por esta razón, se les dará preferencia a los residentes de Puerto Rico. Además, el cupo para candidatos no residentes es limitado. Solo se consideran candidatos completamente bilingües.

### 4. **Características Personales**

Este criterio se evalúa a través de:

- a. **Una entrevista personal**- Luego de un discernimiento inicial a base de los tres factores mencionados anteriormente, el Comité de Admisiones, determina cuáles estudiantes se citan para una entrevista personal.
- b. **Portafolio**- Es un resumen del historial educativo y de las experiencias de vida del candidato. Este deberá traer y dejar copia del portafolio al Comité de Admisiones al menos una semana antes del día de la entrevista. (Ver página 9)

### **ACEPTACIÓN:**

La Escuela de Medicina Dental enviará una carta indicando la aceptación o rechazo del solicitante. Si es aceptado, el solicitante tiene que notificar por escrito que ha recibido esta carta y que tiene intenciones de matricularse. Esta notificación tiene que venir acompañada con un depósito no reembolsable de \$100.00. El solicitante tiene que cumplir con los requisitos especificados en la carta de admisión. El solicitante tiene que conservar esta carta y presentarla como evidencia de su admisión al momento de matricularse. Todo solicitante que haya aceptado su admisión a la Escuela de Medicina Dental, está obligado a participar en las orientaciones cuando estas sean programadas. De no hacerlo, la admisión será revocada.

### **PERSONAL DE ADMISIÓN Y RECLUTAMIENTO**

#### **Decano Auxiliar de Asuntos Estudiantiles**

Dra. Ginette M. Izquierdo Rodríguez ([ginette.izquierdo@upr.edu](mailto:ginette.izquierdo@upr.edu))  
(787) 758-2525 Ext. 1113, 1219

**Oficial de admisiones**

Raiza Hidalgo ([raiza.hidalgo1@upr.edu](mailto:raiza.hidalgo1@upr.edu))  
(787) 758-2525 Ext. 5211

**Asistente Administrativo**

Ilmarie Colón ([ilmarie.colon@upr.edu](mailto:ilmarie.colon@upr.edu)) (787) 758-2525 Ext. 1113  
Johanna Rosario ([johanna.rosario3@upr.edu](mailto:johanna.rosario3@upr.edu)) (787) 758-2525 Ext. 1110

**Reclutador**

Sra. Sohé Berríos ([sohe.berrios@upr.edu](mailto:sohe.berrios@upr.edu))  
(787) 758-2525 Ext. 5138  
Oficina BB-25  
Edificio Dr. José Guillermo Arbona  
Escuela de Medicina Dental  
Campus de Ciencias Medicas

**PROGRAMA DE UBICACIÓN AVANZADA**

Si desea saber más sobre el programa:

<http://dental.rcm.upr.edu/advanced-placement-program/>

Para obtener información, comuníquese con el Dr. José R. Matos Pérez([jose.matos5@upr.edu](mailto:jose.matos5@upr.edu)) y / o con la Sra. Magdalena Sepúlveda ([magdalena.sepulveda@upr.edu](mailto:magdalena.sepulveda@upr.edu)) o llame al (787) 758-2525 extensión 2180.

**DIRECCIÓN FÍSICA**

Programa de Ubicación Avanzada  
Dr. José Guillermo-Arbona  
Oficina B140  
Escuela de Medicina Dental  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Ciencias Médicas  
Centro Médico  
Barrio Monacillos  
Río Piedras, PR 00936

**DIRECCION POSTAL**

Programa de Ubicación Avanzada  
Escuela de Medicina Dental  
Recinto de Ciencias Médicas  
Universidad de Puerto Rico  
PO BOX 365067  
San Juan, Puerto Rico 00936-5067

**RESOLICITANTE:**

Un solicitante que no sea admitido y decida solicitar nuevamente tiene que someter los siguientes documentos:

1. Nueva solicitud a AADSAS
2. Transcripción de créditos actualizada
3. Proveer cualquier otro documento que la Oficina Central de Admisiones le solicite.

El solicitante puede enviar cualquier información que pueda afectar la decisión del Comité de Admisiones.

**AVISO IMPORTANTE:**

Un estudiante regular, que por cualquier razón se dé de baja o sea retirado del Programa, puede ser considerado para readmisión luego de un periodo de espera de un año. Este estudiante tiene que competir nuevamente con los solicitantes a admisión de ese año.

**COSTO ESTIMADO:**

	Medicina Dental I	Medicina Dental II	Medicina Dental III	Medicina Dental IV
MATRICULA	Matrícula \$16,000	Matrícula \$16,000	Matrícula \$16,000	Matrícula \$16,000
	Cuota Mant. 150	Cuota Mant. 150	Cuota Mant. 150	Cuota Mant. 150
	Fondo Rec. 768	Fondo Rec. 768	Fondo Rec. 768	Fondo Rec. 768
	Laboratorio (6) 600	Laboratorio (5) 500	Laboratorio (1) 100	Laboratorio (1) 100
	Tecnología 50	Tecnología 50	Tecnología 50	Tecnología 50
<b>Total</b>	<b>\$17,568*</b>	<b>\$17,468*</b>	<b>\$17,068*</b>	<b>\$17,068*</b>
COSTO EDUCATIVO	\$1,434*	\$1,227*	\$1,366*	\$1,048*
INSTRUMENTOS	\$15,200 ((\$13,700-instrumentos y lupas* \$1,500 – laptop)	\$14,843 ((\$14,408 instrumentos* \$435-boards fee)	\$3,622 (instrumentos - \$500* boards fee - \$480 supplies - \$1,655)	\$3,622 (instrumentos - \$500* supplies - \$1,000)
<b>Compromiso pago RCM*</b>	<b>\$32,702</b>	<b>\$33,103</b>	<b>\$19,034</b>	<b>\$18,716</b>
HOSPEDAJE Y DIETAS	\$13,231	\$14,554	\$14,554	\$13,231
TRANSPORTACION	\$953	\$1,048	\$1,048	\$953
OTROS GASTOS MISCELANEOS	\$1,500	\$1,650	\$1,650	\$1,500
<b>TOTAL</b>	<b>\$49,886</b> No sub. \$42,722 PLUS \$7,164	<b>\$50,790</b> No sub. \$44,944 PLUS \$5,846	<b>\$39,308</b>	<b>\$37,422</b>

1. La matrícula para los no residentes varía de acuerdo a la residencia geográfica del solicitante. La matrícula para extranjeros es de \$19,113.00 por año además de las cuotas mencionadas anteriormente. La matrícula de los no residentes se aplicará a los cuatro años de estudio.
2. Estimado máximo si está viviendo en los límites del área metropolitana.
3. Opcional: farmacia y dental

## **INFORMACIÓN A INCLUIRSE EN EL PORTAFOLIO DEL CANDIDATO A ADMISIÓN A LA ESCUELA DE MEDICINA DENTAL**

Una semana antes de la entrevista todo candidato para admisión a la Escuela de Medicina Dental deberá traer un portafolio con copia de todo documento que evidencie su participación en las actividades extracurriculares que estime significativas en su desarrollo y crecimiento académico, profesional y personal. Abajo encontrará una guía de lo que se puede incluir en el portafolio. Puede haber otras actividades que no figuran en este listado. Debe incluir cualquier información o actividad extracurricular que usted crea que el Comité de Admisiones debe conocer. **En el portafolio no se aceptarán certificados o documentos originales, ni transcripciones de créditos o resultados del DAT.**

A continuación, un listado de lo que se acepta como evidencia según cada tópico:

**Participación en Investigaciones:** Podrá incluir como evidencia toda publicación en donde se incluya su nombre, table *clinics*, evidencia de su asistencia a convenciones de investigación en o fuera de Puerto Rico, carta de entidad aceptando su *abstract* para presentación, presentación de afiche, carta de recomendación de su mentor en investigación, tesis o tesinas.

**Participación en Actividades de Servicio Comunitario:** Éstos pueden ser certificados de participación, carta de invitación a la actividad o agradecimiento, fotografías, reseñas de periódicos, entre otros.

**Participación en Actividades Deportivas:** Podrá incluir carta de recomendación, fotografías de eventos o premios (esto incluye medallas o trofeos), reseñas periodísticas del evento, o cualquier otro documento que pueda evidenciarlo.

**Miembro de Asociaciones Estudiantiles o Cívicas:** Carnet de asociación, fotografía de actividades, cartas o certificados, etc.

**Trabajo:** Carta de recomendación de su supervisor inmediato. Si obtuvo alguna distinción durante el tiempo trabajado también puede incluirlo (empleado del mes, etc.)

**Trabajo en Oficina Dental:** Carta de recomendación del dentista y número de horas trabajadas.

El portafolio debe incluir un *Curriculum Vitae* (CV) al comienzo. El CV le puede ayudar a organizar el portafolio. Los documentos en el portafolio deben seguir una secuencia dentro de su categoría desde lo más reciente a lo más antiguo comenzando con sus años de estudios universitarios.

**ESTOS DOCUMENTOS DEBEN ENTREGARSE EN UNA CARPETA (REPORT COVER) BLANDO.**

Si luego de haber leído esto tiene alguna pregunta, puede comunicarse con la Sra. Sohé Berríos, al (787) 758-2525 extensión 5138.